

REGIMEN LEGAL DE AGUAS EN COLOMBIA

POR EL DOCTOR

VALERIO BOTERO ISAZA



EDITORIAL MINERVA
BOGOTÁ

INDICE GENERAL

	Págs.
INTRODUCCIÓN.....	1
División general.....	3
§ I. Legislaciones aplicables en materia de aguas.	3
Gráfico.....	4

PRIMERA PARTE

AGUAS CORRIENTES

§ II. Aguas de uso público.....	31
§ III. ¿A qué aguas se refiere el inciso 1.º del artículo 677 del Código Civil?.....	41
§ IV. Dominio que corresponde a la Nación sobre las corrientes de uso público.....	51
§ V. El cauce y el agua tienen un mismo carácter jurídico.....	58
§ VI. Análisis del artículo 677, inciso 1.º del Código Civil.....	64
§ VII. Aprovechamiento de las aguas de uso público.....	66
§ VIII. Lugar en que están colocados en el Código Civil los artículos 892, 893 y 894....	71
§ IX. ¿A qué aguas se refieren los artículos 892 a 894?.....	86

	Págs.
§ X. ¿Quiénes pueden hacer uso de las aguas a que se refieren los artículos 892 a 894?	92
§ XI. ¿Quiénes tienen la calidad de riberanos en caso de que la corriente cambie de cauce?.....	100
§ XII. 1.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 del Código Civil (los únicos cuatro usos a que se pueden destinar las aguas).....	105
a) Menesteres domésticos.....	108
b) Irrigación.....	109
c) Fuerza motriz.....	120
d) Abrevaderos.....	124
§ XIII. 2.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 del Código Civil (uso conveniente)....	125
§ XIV. 3.ª limitación que comportan los derechos de que hablan los artículos 892 y 894 del Código Civil (volver el sobrante).	134
a) Convenciones particulares.....	148
1.º Turnos.....	152
2.º Cuotas partes.....	154
3.º Sistema mixto.....	156
b) Providencias judiciales.....	156
c) Reglamentaciones administrativas.....	162
§ XV. 4.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 del Código Civil (hacer volver el sobrante <i>al acostumbrado cauce, a la salida del fundo</i>)	164

	Págs.
a) Al acostumbrado cauce.....	164
b) A la salida del fundo.....	170
§ XVI. 5.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 del Código Civil (los derechos que por prescripción hayan adquirido los riberanos inferiores).....	175
§ XVII. 6.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 (el título del riberano inferior).....	218
§ XVIII. 7.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 (leyes y ordenanzas sobre distribución de las aguas).....	237
§ XIX. 8.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 (derechos del riberano de enfrente)....	240
§ XX. 9.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 del Código Civil (leyes y ordenanzas sobre navegación y flóte).....	252
§ XXI. 10.ª limitación que comportan los derechos a que se refieren los artículos 892 y 894 del Código Civil (aguas para las poblaciones).....	256
§ XXII. Captación de las aguas.....	298
§ XXIII. Comparación de los artículos 892 y 894 de una parte, y los artículos 683 y 1001 de la otra.....	303
§ XXIV. Mercedes de aguas.....	323

	Págs.
§ XXV. La pesca.....	359
§ XXVI. Conservación de las aguas.....	370

SEGUNDA PARTE

AGUAS DE DOMINIO PRIVADO

§ XXVII. Aguas pluviales.....	375
§ XXVIII. Aguas procedentes de los pozos artificiales.....	382
§ XXIX. Aguas que nacen y mueren dentro de un mismo predio.....	400
§ XXX. ¿A qué aguas se refiere el inciso 2.º del artículo 677?.....	407
Primera hipótesis.....	410
a) Derechos del dueño de la vertiente en sí mismos.....	412
b) Derechos del dueño de la vertiente en relación con los derechos de los riberanos inferiores.....	415
Segunda hipótesis.....	419
§ XXXI. ¿Qué derechos tiene el dueño del fundo donde nace y muere una corriente?.....	433
§ XXXII. ¿Qué derechos pueden los terceros adquirir sobre las aguas que nacen y mueren dentro de un mismo predio?.....	440
§ XXXIII. Análisis del artículo 677, inciso 2.º del Código Civil colombiano.....	453
§ XXXIV. Aguas que corren por cauces artificiales.....	457

TERCERA PARTE

AGUAS NO CORRIENTES

	Págs.
§ XXXV. Pantanos.....	466
§ XXXVI. Los lagos.....	476
§ XXXVII. Aprovechamiento de los lagos.....	481
§ XXXVIII. Desección de los lagos.....	483
Cuadro de las disposiciones constitucionales y legales, de los Decretos y las Ordenanzas citados en esta obra.....	503
Indice alfabético.....	511
Indice general.....	533

LAUS DEO